



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/018/2021
“ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y EMPRENDIMIENTO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente a los número de **requisición 097**, para la **Licitación Pública Local LPL/018/2021** referente al **“ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y EMPRENDIMIENTO”**, requeridos por la **DIRECCIÓN DE CULTURA**.

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **22 de Febrero 2021** del (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El **22 de Febrero de 2021** (dos mil veintiuno), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El **26 de Febrero del 2021** (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/018/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/018/2021
“ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y EMPRENDIMIENTO”

Gobierno de
Guadalajara

5. Los siguientes proveedores. **DIEGO HERNANDEZ MARIA NATALIA Y SANCHEZ HERNANDEZ ALDO EMILIO**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **DIEGO HERNANDEZ MARIA NATALIA**. En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega y precio, **se determinó adjudicarle las partidas siguientes:**

Requisición: 097

Part.	Cantidad	UM	Descripción	Precio Unit.	Total
1	1000	SERVICIO	COMIDAS COMPLETAS CON BEBIDA INCLUIDA	108.3200	108,320.00
2	250	SERVICIO	DESAYUNOS CON BEBIDA INCLUIDA	101.1500	25,287.50
				SUBTOTAL	133,607.50
				IVA	21,377.20
				TOTAL	154,984.70

Se adjudican **la partida 1 de la Requisición número 097**, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número **CGDECD/1122/2021**, por un monto total de: **\$154,984.70 (Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/018/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/018/2021
“ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y EMPRENDIMIENTO”

Gobierno de
Guadalajara

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que, al proveedor **SANCHEZ HERNANDEZ ALDO EMILIO**; en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **96.60%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación., sin embargo **no se le adjudica debido a que su costos son mayores que la del proveedor adjudicado.**

Tercero. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la **Licitación Pública Local LPL/018/2021** referente al **“ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y EMPRENDIMIENTO”** y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Manuel Munguía Méndez	Coordinador	Coordinación General de Desarrollo Económico Y Combate a la Desigualdad

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **03 de Marzo** de 2021 (dos mil veintiuno).

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/018/2021.



Adquisiciones
 Administración e
 Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/018/2021
“ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EMPRENDIMIENTO”

Ricardo Ulloa Bernal
 Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
 Representante de la Dirección de Adquisiciones

En representación de la Contraloría Ciudadana



Juan Manuel Munguía Méndez
 Coordinador de la Coordinación General de Desarrollo Económico Y Combate a la Desigualdad

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA FIRMANTE.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/018/2021.